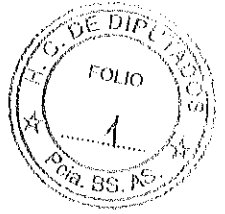




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 1279 123-24



151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados con el trámite jubilatorio de los docentes bonaerenses a través de la Dirección General de Cultura y Educación – DGCYE -, la Dirección de Educación Privada – DIEGEP - y el Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires – IPS -, en particular:

1. Informe si en algunas de las dependencias y/o organismos detallados en el encabezado de la presente han recibido denuncias y/o reclamos y/o presentaciones vinculadas con la excesiva demora respecto del procedimiento administrativo para la realización y finalización del trámite jubilatorio de docentes y/o auxiliares de educación.
2. En caso de respuesta afirmativa del punto anterior, explicita la cantidad de denuncias y/o reclamos, detallando el cargo, la región educativa en la que se desempeña laboralmente y todo otro dato que estime de interés para analizar si, en caso de serlo, es una problemática generalizada o que afecta particularmente a una o algunas de las regiones educativas de nuestra provincia.
3. Detalle, en caso de haber tomado conocimiento o recibido denuncias y/o reclamos en los términos del punto 1 de la presente, cuáles son las acciones que tomaron al respecto para solucionar la problemática y/o cuáles son las que tienen pensado llevar a cabo en lo venidero.
4. Indique respecto del funcionamiento del sistema de jubilaciones digitales o sistema de digitalización de expedientes del IPS si a partir de su implementación mejoró y agilizó la tramitación de las jubilaciones, en particular la de docentes y auxiliares de educación, detallando los plazos y/o tiempo que lleva el trámite desde el inicio hasta la finalización.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

YPTE. D- 1279 /23-24



151º Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

5. Informe si desde el Instituto de Previsión Social, tanto quienes se desempeñan en el área legal como quienes atienden al público, recibieron o reciben capacitaciones para el adecuado uso del sistema. En caso afirmativo detalle la cantidad de capacitaciones brindadas desde la puesta en marcha del sistema hasta la actualidad.
6. Detalle de manera pormenorizada que implica la presentación y tramitación, a los fines de la comprobación de los años trabajados, que los docentes deben llevar a cabo en la DGCYE y/o en la DIEGEP según el caso y como es vinculación con el IPS. Asimismo, indique cuánto tarda y/o cual es plazo para su concreción, así como también si se realiza de manera virtual, presencial o híbrida según corresponda.
7. Al respecto del punto anterior especifique cuales son los canales de comunicación oficiales habilitados para informar y/o notificar las resoluciones a las personas con tramites en curso sobre los avances u observaciones, así como también los canales de asesoramiento a los fines de resolver consultas y/o inquietudes del público en general.
8. Informe cantidad de oficinas y/o dependencias del IPS están funcionando en la actualidad y en que municipios están ubicadas detallando los mecanismos de comunicación con la sede central de la ciudad de La Plata.
9. Indique cuantas jubilaciones del sector educativo fueron otorgadas en el periodo comprendido entre los años 2019 – 2023 y cuantas tienen pendientes de resolución.
10. Informe de manera detallada el estado y/o situación financiera de la caja del IPS e indique pormenorizadamente cómo funciona el mecanismo de aportes una vez iniciado el trámite jubilatorio.
11. Informe todo otro dato de interés que considere de importancia a los fines de la presente solicitud de informes.

Dip. SERGIO H. SICILIANO
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

FUNDAMENTOS

En la Provincia de Buenos Aires ser docente después de muchos años y querer comenzar a disfrutar del merecido retiro o jubilación de la actividad pareciera una tarea cada vez más difícil.

Según la normativa vigente, en la Provincia de Buenos Aires, un docente necesita 25 años de aportes y tener 50 años de edad para poder jubilarse. Sin embargo, eso no es todo. A su vez, quienes cumplen con esos requisitos, deben seguir un procedimiento en el que intervienen diferentes actores e instituciones tales como la Dirección General de Cultura y Educación, la Dirección de Educación de Gestión Privada, el Instituto de Previsión Social, instituciones educativas, etc.

Va de suyo, que ese procedimiento lleva un tiempo desde que se inicia hasta que culmina. Pues bien, no queda claro cuánto debería abarcar aproximadamente ese tiempo.

En ese sentido muchos de los docentes bonaerenses que buscan jubilarse manifiestan su profunda preocupación por las eternas demoras que afrontan para culminar el trámite y con ello cobrar sus haberes. Es de público conocimiento que en muchos casos lleva más de tres años lo que provoca no solo perjuicios económicos sino profunda angustia e incertidumbre.

Tenemos conocimiento que existen demoras en las dependencias que emiten la documentación requerida para el inicio del trámite jubilatorio, así como también en las que intervienen en el expediente formalmente constituido motivo por el cual queremos conocer las causas.

Aparentemente está ocurriendo que los expedientes quedan inmovilizados por muchos meses en distintas oficinas por la demora en la firma de las certificaciones, por errores de carga, problemas con las certificaciones de los organismos educativos, etc. generándole un devenir agotador de idas y vueltas a quienes buscan su jubilación.




APTE. D- 1278 123-24

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

Por lo expuesto, en pos de conocer que es lo que motiva la demora en el dictado del acto administrativo definitivo que otorgue la jubilación a nuestros docentes para generar alternativas de solución es que presentamos esta solicitud de informes. Por ello, con la finalidad de aclarar la situación y conocer en detalle la problemática, es que solicito a las Sras. y Sres. legisladores acompañen con su voto la presente Solicitud de Informes.


Dip. SERGIO SICILIANO
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires